1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número **6**	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.2578-2023	
Nombre completo del contratista: **JUAN MANUEL DELGADO GRIJALBA**	
Documento de identificación: **1.144.027.861 de Cali Valle del Cauca**	
Nombre del supervisor: **JOAQUIN OSIAS PALOMEQUE GARCES**	
Organismo: **SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN**	
Objeto del contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26004039), RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26004295), RECREACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP 26004362)**	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio **17/07/2023**	Fecha terminación **31/12/2023**
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 18.924.000)**

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 18.924.000	**$ 3.154.000**	**$ 15.770.000**	**$ 0**

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **4527061060** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **9996610100** Operador: **SOI** Fecha de Pago: **14/11/2023** Periodo de pago de la seguridad social: **NOVIEMBRE DE 2023**

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las suma que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de diciembre de 2023, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No servicios No 4162.010.26.1.2578-2023

- Apoyó el conteo de boletería de la contraprestación en especie del convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0048-2023 en la CRP

- Asistió a entrega de boletería en la Secretaría del Deporte y la Recreación, correspondiente de la contraprestación en especie del convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0048-2023 del Corregimiento el Hormiguero y Comuna 20.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó entrega de boletería de la contraprestación en especie del convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0048-2023 en el Corregimiento el Hormiguero y Comuna 20.

- Realizó entrega de oficio a la Secretaría del Deporte y la Recreación correspondiente a la entrega de boletería de la contraprestación del convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0048-2023 en la Comuna 20

- Realizó entrega de oficio y listado de asistencia a la Secretaría del Deporte y la Recreación correspondiente a la entrega de boletería de la contraprestación del convenio de Asociación No 4162.010.27.1.0048-2023 en la Comuna 20

- Realizó apoyo a la supervisión en la comuna 20, en el proyecto de Iniciación y Formación Deportiva, a las disciplinas de Gimnasia Deportiva, Baloncesto, levantamiento de pesas, Slalom, Ajedrez, Fútbol, Baile deportivo, Futbol Sala, Lucha

- Realizó apoyo a la supervisión en la comuna 10, en el proyecto de Iniciación y Formación Deportiva, a las disciplinas de Ajedrez, Porrismo, fútbol adaptado, Judo, Gimnasia, natación, tenis, Badminton

- Realizó apoyo a la supervisión en el corregimiento el Hormiguero, en el proyecto de Iniciación y Formación Deportiva, a las disciplinas de Gimnasia, Atletismo, Ajedrez, Fútbol, Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol, Karate Do.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato **No. 4162.010.26.1. 2578 – 2023.**

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: No hay observaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOAQUIN OSIAS PALOMEQUE GARCES
supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **Distrito de Santiago de Cali, 15/diciembre/2023**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.